



SANTIAGO, - 4 ENE 1991

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

07 ENE 1991
NR. 91/335

A:

A	A		M	L	P	
C	S		E	D	C	
M	T	O		F	W	M
B	C	A		P	V	S
S	Z	C		J	K	

X

A: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE: SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

- 1.- Informo a US., que mediante DS (I) N° 942, de 28 de diciembre de 1990, se aprobaron recursos del Fondo Social por M\$ 8.000.- (ocho millones de pesos) a la Asociación de Guías y Scouts de Chile, suma destinada al reforzamiento de la infraestructura y dotación de servicios propios de la Escuela Callejones, en Codegua.
- 2.- El mencionado Decreto, ingresó a trámite a la Contraloría General de la República el día 31 de diciembre, antes de las 12:00 A.M.

Saluda atentamente a S.E.



BELPESARIO VELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior

GRF/CMB/sgs.
Distribución

- 1.- S.E. El Presidente de la República.
- 2.- División Económica.
- 3.- Archivo.

FIRMA HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION ECONOMICA
 GRF/GVB/sgs.271290.-

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL ASOCIACION
 GUIAS Y SCOUTS DE CHILE.-



942

DECRETO N°

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 1990

RECIBIDO

Hoy se decretó lo que sigue:

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S.
 (H) N° 1220, de 1989 y la Ley de Presupuesto vigente,

RECEPCION

DECRETO :

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

1.- APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior para 1990 (05-30-01-25-37):

ASIG.	DENOMINACION	MILES \$
709	Aporte Escuela "Callejones" (Reforzamiento infraestructura y dotación servicios propios) (ASOCIACION DE GUIAS Y SCOUTS DE CHILE)	8.000.-

2.- De la inversión de los recursos, se deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República, con copia a esta Secretaría de Estado.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y CONUNIQUESE

REFRENDACION

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
 Ministro del Interior

PABLO PINERA ECHENIQUE
 Ministro de Hacienda Subrogante



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

BELISARIO VELASCO BADAQUA
 Subsecretario del Interior

